

El secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe: Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se encuentra en nuestros archivos y al que se remite en caso necesario.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

La Molina,

06 SEP 2016



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad

Resolución Decanal N°1169-2016-D-FMH-USMP

de setiembre de 2016.

Visto el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Frank Lizaraso Caparó en razón al Oficio N°1561-2016-DPG-FMH-USMP, presentado por la Directora de la Sección de Posgrado, Dra. Rosa Falconí Sandoval, quien solicita la aprobación para la realización del: **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, promueve permanentemente el desarrollo de éste tipo de eventos, específicamente sobre temas clínicos.

Que, la Directora de la Sección de Posgrado, Dra. Rosa Falconí Sandoval, solicita la aprobación para la realización del: **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN"**, el que se llevará a cabo a partir del 22 de setiembre al 16 de noviembre de 2016, bajo la modalidad semipresencial, dirigido a los estudiantes de Residentado Médico, quienes desaprobaron la asignatura de Metodología de la Investigación.

En mérito al **Art. 62, Inc.b)** del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la realización del: **"CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN"**, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que se llevará a cabo a partir del **22 de setiembre al 16 de noviembre de 2016**, bajo la modalidad **semipresencial**, con un valor académico de tres (03) créditos.

Artículo Segundo.- El mencionado curso estará dirigido a los estudiantes de Residentado Médico, quienes desaprobaron la asignatura de Metodología de la Investigación.

Artículo Tercero.- Elevar una copia de la presente Resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto a todas las dependencias pertinentes de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad



DR. FRANK LIZARASO CAPARÓ
DECANO

Facultad de Medicina Humana
Av. Alameda del Corregidor N° 1531
Urb. Los Sirius III Etapa - La Molina
Telf: 365-2300
Fax: 365-0487